

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Anuncio de 28 de octubre de 2019, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, de admisión definitiva y trámite de participación pública con relación a la autorización que se cita, en los términos municipales de Villaviciosa de Córdoba y Obejo (Córdoba). (PP. 2762/2019).

El Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Las Cautivas, número de expediente: 13106. Recurso solicitado: Cianita y otros Aluminosilicatos. Superficie solicitada: 10 cuadrículas. Términos municipales afectados: Villaviciosa de Córdoba y Obejo. Solicitante: Tajus Minerals, S.L., con domicilio en C/ Gonzalo Chacón, núm. 60, 1.ª planta, despacho 10, 28300 Aranjuez (Madrid), y a efectos de notificaciones Cluster Empresarial de El Padul, calle Angustias, s/n, oficina B2 1.ª planta, 18640 El Padul (Granada).

La designación por coordenadas geográficas (sistema de referencia ETRS89) referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Orden	Longitud	Latitud
1-PP	4° 49' 40" W	38° 4' 00" N
2	4° 49' 40" W	38° 3' 20" N
3	4° 51' 20" W	38° 3' 20" N
4	4° 51' 20" W	38° 4' 00" N

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación.

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 23.9.2016.
- Autoridades competentes: Delegado del Gobierno en Córdoba.
- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: Aprobación de fecha 1.4.2019.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación del Gobierno en Córdoba.
- Departamento de Minas, C/Tomás de Aquino, 1, planta baja.
- Medios para la información: Documental, previa cita a través del teléfono 955 063 910.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 82 a 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente de Plan de Restauración, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en el expediente de Proyecto General de Permiso de Investigación en el plazo de 15 días a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el de la Junta de Andalucía, exponiéndose igualmente en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos respectivos, de conformidad con lo previsto en el art. 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, y en el art. 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en la normativa citada.

Córdoba, 28 de octubre de 2019.- El Delegado del Gobierno, Antonio Repullo Milla.